UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA SF-04-03
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día 24 de abril del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de la adquisición de bienes y servicios para las diferentes Unidades Regionales y áreas de la Universidad, con Recursos Federal Ordinario.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que se recibió oficio de parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa, que las diferentes Unidades Regionales y áreas de Rectoría nos solicitan la adquisición de bienes y servicios mediante el sistema SADMUN

como lo son: adquisición de llantas, mantenimiento vehicular, polarizado, reparaciones vehiculares, actualización de SADMUN, renta de copiadoras, servicios de hospedaje, servicio de impresión, adquisición de boletos de avión, adquisición de agua purificada, adquisición de material deportivo, consumibles de cómputo, adquisición de guías, acumulador, mantenimientos de equipos de seguridad, servicio de monitoreo y arrendamiento de equipo de seguridad; lo antes mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos que se realizan en la Universidad, dichos servicios serán cubiertos por los Recursos Federal Ordinario.

Se somete a consideración de los presentes las adquisiciones de los diversos bienes y servicios, presentando a consideración del comité las tablas comparativas del estudio de mercado (que forman parte de esta acta).

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Recurso Federal Ordinario.

Acuerdo uno: se autoriza el Servicio de impresión de contrato colectivo UAdeO, para personal sindicalizado de la Universidad, al Proveedor COMERCIALIZADORA LOKJEJ, S.A. DE C.V., por un importe de $348,185.60 (trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 60/100 m.n.).

Acuerdo dos: se autoriza la Adquisición de llantas, al Proveedor ACUMULADORES Y LLANTAS GALLARDO, S.A. DE C.V., por un importe de $21,340.00 (veintiún mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo tres: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor AGENCIA AUTOMOTRIZ DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V., por un importe de $4,744.40 (cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo cuatro: se autoriza el Servicio de polarizado vehicular, al Proveedor ANGEL ROBERTO FONG CAMPAS, por un importe de $1,470.00 (mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo cinco: se autoriza el Servicio de reparaciones vehicular, al Proveedor AUTOCLIMAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., por un importe de $7,328.11 (siete mil trescientos veintiocho pesos 11/100 m.n.).

Acuerdo seis: se autoriza el Servicio de reparaciones vehicular, al Proveedor AUTOSAT DE MEXICO, S.A. DE C.V., por un importe de $28,261.56 (veintiocho mil doscientos sesenta y un pesos 56/100 m.n.).

Acuerdo siete: se autoriza el Servicio de actualización del sistema SADMUN, al Proveedor BCA, SOFTWARE S.C., por un importe de $17,455.94 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 94/100 m.n.).

Acuerdo ocho: se autoriza el Servicio de reparación y mantenimiento vehicular, al Proveedor CAMIONES VENCE, S.A DE C.V., por un importe de $46,731.05 (cuarenta y seis mil setecientos treinta y un pesos 05/100 m.n.).

Acuerdo nueve: se autoriza la Renta de copiadoras UR Mazatlán, al Proveedor CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL, por un importe de $6,496.00 (seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo diez: se autoriza la Renta de copiadora extensión El Rosario, al Proveedor CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL, por un importe de $1,392.00 (mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo once: se autoriza la Renta de copiadora extensión Escuinapa, al Proveedor CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL, por un importe de $2,436.00 (dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo doce: se autoriza la Adquisición de llantas, al Proveedor CASTIL SERVICIOS Y GARANTIAS, S.A. DE C.V., por un importe de $34,460.01 (treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 01/100 m.n.).

Acuerdo trece: se autoriza el Servicio de Hospedaje, al Proveedor COES 17, S.A. DE C.V., por un importe de $3,284.40 (tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 40/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo catorce: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor COMPAÑIA HOTELERA PETATLAN, S.A. DE C.V., por un importe de $13,860.00 (trece mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo quince: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor CORAL PARADISE INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., por un importe de $9,120.00 (nueve mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo dieciséis: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor CULIACAN MOTORS, S.A. DE C.V., por un importe de $16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo diecisiete: se autoriza el Servicio de boletos de avión, al Proveedor ECO TURISMO, S.A. DE C.V., por un importe de $65,566.12 (sesenta y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 12/100 m.n.).

Acuerdo dieciocho: se autoriza la Adquisición de agua purificada para Rectoría Los Mochis, al Proveedor EDITH ANGULO ANGULO, por un importe de $1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo diecinueve: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor FELIX AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., por un importe de $10,615.00 (diez mil seiscientos quince pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veinte: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor IMPULSORA CARITEL, S.A. DE C.V., por un importe de $12,660.00 (doce mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo Veintiuno: se autoriza el Servicio de hospedaje, al Proveedor INMOBILIARIA ROTARISMO, S.A. DE C.V., por un importe de $6,830.60 (seis mil ochocientos treinta pesos 60/100 m.n.).

Acuerdo veintidós: se autoriza el Servicio de copiado e impresión Rectoría Culiacán, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $3,442.50 (tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.).

Acuerdo veintitrés: se autoriza el Servicio de copiado e impresión UR Culiacán, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $13,770.00 (trece mil setecientos setenta pesos 00/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo veinticuatro: se autoriza el Servicio de copiado e impresión UR Guamúchil, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $10,327.50 (diez mil trescientos veintisiete pesos 50/100 m.n.).

Acuerdo veinticinco: se autoriza el Servicio de copiado e impresión CELE, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $4,336.00 (cuatro mil trescientos treinta seis pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo veintiséis: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor LIZETH CLARISSA MARTINEZ BELTRAN, por un importe de $4,129.60 (cuatro mil ciento veintinueve pesos 60/100 m.n.).

Acuerdo veintisiete: se autoriza la Adquisición de material deportivo para la Dirección de Operación Deportiva, al Proveedor MARIA CELIDA TAPIA LOPEZ, por un importe de $26,094.20 (veintiséis mil noventa y cuatro pesos 20/100 m.n.).

Acuerdo veintiocho: se autoriza la Adquisición de consumibles de equipo de cómputo para la Vicerrectoría de Operación Institucional, al Proveedor MARSERV S. DE R.L. DE C.V., por un importe de $4,003.89 (cuatro mil tres pesos 89/100 m.n.).

Acuerdo veintinueve: se autoriza el Servicio de reparación vehicular, al Proveedor NICOLS EVERARDO GERARDO LOPEZ, por un importe de $17,386.81 (diecisiete mil trescientos ochenta y seis pesos 81/100 m.n.).

Acuerdo treinta: se autoriza la Adquisición de guías, al Proveedor OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., por un importe de $3,525.94 (tres mil quinientos veinticinco pesos 94/100 m.n.).

Acuerdo treinta y uno: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor POPUL AUTO MAZATLAN, S.A. DE C.V., por un importe de $5,350.00 (cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo treinta y dos: se autoriza el Servicio de monitoreo y video-vigilancia en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de $71,832.95 (setenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos 95/100 m.n.).

Acuerdo treinta y tres: se autoriza el Arrendamiento de sistema de seguridad en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de $66,862.45 (sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 45/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo treinta y cuatro: se autoriza el Mantenimiento de Equipo de seguridad en UR's Culiacán, Guasave y Los Mochis, al Proveedor SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V., por un importe de $24,514.83 (veinticuatro mil quinientos catorce pesos 83/100 m.n.).

Acuerdo treinta y cinco: se autoriza el Servicio de mantenimiento vehicular, al Proveedor TRES RIOS MOTORS, S.A. DE C.V., por un importe de $4,353.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo treinta y seis: se autoriza la Adquisición de acumulador, al Proveedor TRES RIOS MOTORS, S.A. DE C.V., por un importe de $2,875.57 (dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 57/100 m.n.).

III.- Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-04-03 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TABLA COMPARATIVA DE PROVEEDORES

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

AREA: ADQUISICIONES

REQUISICION: 14790

CANTIDAD	UNIDAD	REQ.	DESCRIPCION	PROVEEDORES								
				COMERCIALIZADORA LOKJEJ, S.A. DE C.V.			EMIGDIO OLIVAS ALDAMA			ENLACES TI TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.		
				MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE	MARCA	P.U.	IMPORTE
1,340.000	PIEZA	14790	IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBRO DE CONTRATO COLECTIVO ACTUAL, EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL COUCHE DE 250 GRMS. EN PORTADA Y EN INTERIOR COUCHE DE 130 GR.		112.00	150,080.00		122.00	163,480.00		128.00	171,520.00
1,340.000	PIEZA	14790	IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBRO DE CONTRATO COLECTIVO 2023, EN TAMAÑO CARTA EN PAPEL COUCHE DE 250 GRMS. EN PORTADA Y EN INTERIOR COUCHE DE 130 GR.		112.00	150,080.00		122.00	163,480.00		128.00	171,520.00
			SUBTOTAL			$300,160.00			$326,960.00			$343,040.00
			IVA			$48,025.60			$52,313.60			$54,886.40
			TOTAL			$348,185.60			$379,273.60			$397,926.40

COTIZACION A FAVOR DE: COMERCIALIZADORA LOKJEJ, S.A. DE C.V.
OBSERVACIONES:

ING. LESLIE GUADALUPE GERARDO CHAVEZ
ELABORÓ

LIC. ANAIELI ORTIZ LIZARRAGA
REVISÓ

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
AUTORIZÓ

COMERCIALIZADORA LOKJEJ

Culiacán, Sinaloa, Abril de 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA [illegible] CIDENTE
P R E S E N T E.

Por medio de la pre[illegible] e enviamos nuestra propuesta de libros de contrato, en atención a su amable solicitud:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	IMPORTE
134[illegible]	Servicio de Impresión y empastado de Libro de contrato colectivo actual, en tamaño carta en papel couche de 250 grms. En portada y en interior couche de 130 gr	PZA	$112.00	$150,080.00
[illegible]340	Servicio de Impresión y empastado de Libro de contrato colectivo 2023, en tamaño carta en papel couche de 250 grms. En portada y en interior couche de 130 gr.	PZA	$112.00	$150,080.00
			SUBTOTAL	$300,160.00
			IVA	$48,025.60
			TOTAL	$348,185.60

CANTIDAD CON LETRA:

Son trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 60/100 m. n.

Condiciones comerciales:

- Se requiere orden de compra.
- Forma de pago: se requiere pago anticipado a la siguiente cuenta bancaria:
  - Banco: BANCO DEL BAJIO
  - Cuenta: 0300702960201
  - CLABE: 030320900023938598
- Tiempo de entrega: 30 días; previo depósito confirmado.
- Vigencia: 15 días.

Agradecemos de antemano la invitación y quedamos a sus apreciables órdenes. Esperamos que nuestro precio y condiciones sean los mejores para su decisión de compra.

Atentamente,

Lic. Jorge Alberto Colunga Lomas
Representante Legal
Jc.lokjej@gmail.com

COTIZACIÓN

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

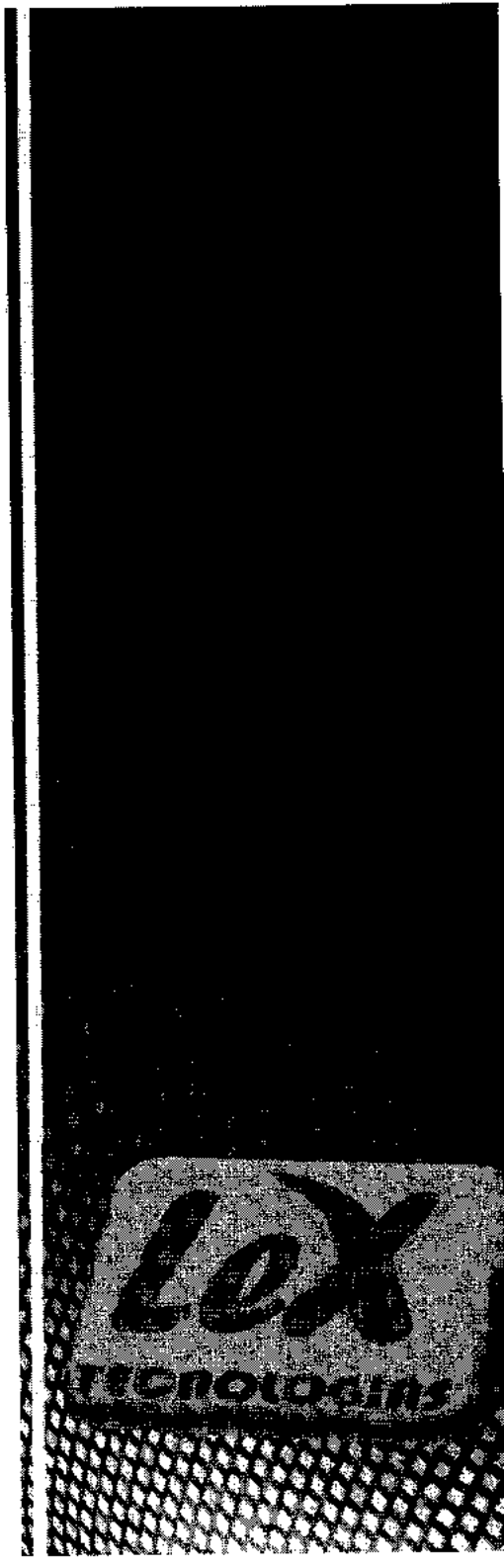

Cotización

FECHA: Abril 2023

ORD.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL
1	1340	PZA	Servicio de Impresión y empastado de Libro de contrato colectivo actual, en tamaño carta en papel couche de 250 grms. En portada y en interior couche de 130 gr.	$ 122.00	$ 163,480.00
2	1340	PZA	Servicio de Impresión y empastado de Libro de contrato colectivo 2023, en tamaño carta en papel couche de 250 grms. En portada y en interior couche de 130 gr.	$ 122.00	$ 163,480.00
SUBTOTAL					$ 326,960.00
IVA					$ 52,313.60
TOTAL					$ 379,273.60

UADEO

Emigdio O.

LEX TECNOLOGIAS

- **Condiciones Comerciales**
- Precios Expresados en **Pesos Mexicanos** al momento de su facturación.
- Concepto de credencialización
  Disponibilidad de catálogo base sujeto a cambio sin previo aviso
  por motivos de vigencia de modelos y números de parte.
- En caso de actualizaciones se deberán ajustar las equivalencias y presentar diferencias de costos ante el cliente para su revisión y autorización

EMILIO OLIVAS ALDANA

Oficina Matriz

Culiacán, Sinaloa, México
Maestranza #4523, Frac. Málaga
+01 (667) 269 97 67
+01 (667) 265 50 26
e.olivas@lex-tec.com

Sucursales

Los Mochis, Sinaloa, México
+01 (668) 116 8467

Enlaces TI Tecnologías, S.A. de C.V.
Blvrd Alfonso Zaragoza Maytorena 891, Fraccionamiento
Bonanza, 80020 Culiacán Rosales, Sin.

enlacesTI
tecnologías

Fecha: Abril 2023

Proyecto: **Impresión de Libros**

Cliente: **Universidad Autónoma de Occidente**

ORD.	CANT	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL
1	1340	PZA	Servicio de Impresión y empastado de Libro de contrato colectivo actual, en tamaño carta en papel couche de 250 grms. En portada y en interior couche de 130 gr.	$ 128.00	$ 171,520.00
2	1340	PZA	Servicio de Impresión y empastado de Libro de contrato colectivo 2023, en tamaño carta en papel couche de 250 grms. En portada y en interior couche de 130 gr.	$ 128.00	$ 171,520.00
SUBTOTAL					$ 343,040.00
IVA					$ 54,886.40
TOTAL					$ 397,926.40

Juan Manuel Servín

Enlaces TI tecnologías